

**UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
SERVICIO PUBLICO DE LA VIVIENDA y el HABITAT
PROYECTO INTEGRAL DE HABITAT Y VIVIENDA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTO URBANO
Y OBRAS DE MITIGACION AMBIENTAL – SECTOR 1
PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL
VILLA BANANA
(AR-MININTERIOR-145718-CW-RFB)**

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 7

FECHA: 13 de noviembre de 2020

En la Sección II del Pliego Licitatorio, los artículos 22 y 25 se sustituyen por:

22. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

22.1 Para Propósitos de Presentación de Ofertas únicamente, la dirección del Contratante es:

Atención: MESA DE ENTRADA DEL CENTRO MUNICIPAL DE DISTRITO “FELIPE MORÉ”

de la Municipalidad de Rosario

Calle y N°: Pte. Juan Domingo Perón 4602 ,Ciudad: Rosario, Provincia: Santa Fe,

Código Postal: S2000CVC, País: ARGENTINA

Fecha límite para la presentación de Ofertas

Fecha: 25 de NOVIEMBRE de 2020

Hora límite para la presentación de Ofertas

Hora: 9:30

No se encuentra prevista la recepción electrónica de ofertas.

25. APERTURA DE LAS OFERTAS

25.1 El Acto de Apertura se realizará en la siguiente dirección:

CENTRO MUNICIPAL DE DISTRITO “FELIPE MORÉ”

de la Municipalidad de Rosario

Calle y N°: Pte. Juan Domingo Perón 4602 ,Ciudad: Rosario,Provincia: Santa Fe,

Código Postal:S2000CVC, País: ARGENTINA

Fecha: 25 de NOVIEMBRE de 2020

Hora: 10:00

En la Sección I del Pliego Licitatorio, el artículo 7.1 se sustituye por:

7. ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN, VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS Y REUNIÓN PREVIA A LA LICITACIÓN

7.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación, deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección correspondiente que se suministra en los DDL o plantear sus inquietudes en la reunión previa a la Licitación, si dicha reunión se especi_ca en la Cláusula 7.4 de las IAL. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos **1 día** antes de que se venza el plazo para la presentación de las Ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, pero sin identificar su fuente, a todos los que hayan obtenido los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 6.3 de las IAL. Si como resultado de las aclaraciones el Contratante considera necesario enmendar el Documento de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en las Cláusulas 8 y 22.2 de las IAL.